

SALUD DENTAL



"Tener a mi lado la mejor compañía me da seguridad"



Presentación del producto





¿Qué es?

SALUD Dental es un seguro de Asistencia Sanitaria que garantiza al Asegurado una completa Asistencia Odontológica a través de un Cuadro Médico Concertado.

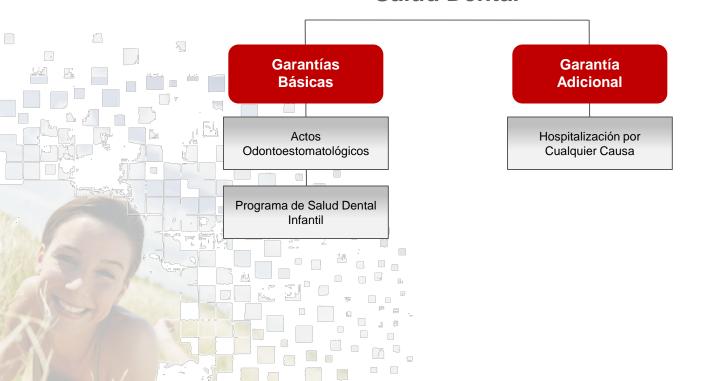
Además, esta póliza se completa con una cobertura de indemnización diaria en caso de Hospitalización por Cualquier Causa.



Cuadro resumen del producto



Salud Dental





Salud Dental



Garantías Básicas

Actos odontoestomatológicos

Programa Salud Dental Infantil

Actos odontoestomatológicos

- Actos Odontoestomatológicos sin coste alguno y actos específicos que tienen Franquicias reducidas. Al contratar el seguro se entrega un Catálogo de Servicios, que detalla los actos gratuitos y el importe de los que tienen franquicia actualizados con el Condicionado General que corresponde.
- Permite la libre elección de profesionales y centros dentro del Cuadro Concertado.

Se ofrecen los servicios de:

- Diagnóstico
- Restaurativos
- Diagnósticos



Garantías Básicas

Actos odontoestomatológicos

Programa Salud Dental Infantil

Programa Salud Dental Infantil

 Permite a los menores de 15 años, acceder de forma gratuita, a todos los actos odontológicos aplicando franquicias reducidas sólo en ortodoncia.



Garantía Adicional

Hospitalización por Cualquier Causa

Hospitalización por Cualquier Causa

- Cubre al asegurado mediante el cobro de 6,01€ cada día que se encuentre ingresado en un hospital, por enfermedad o accidente, siempre que la duración del ingreso no sea inferior a 24 horas.
- Si el asegurado tuviera que ser ingresado en un hospital ubicado en una provincia distinta a su residencia habitual la indemnización se incrementará en un 50%.

Normas de contratación

¿Cuáles son las normas de contratación?

- Edad máxima de contratación, 65 años.
- No se acepta pago mensual para extranjeros sin NIE.
- No hay límite de edad para el vencimiento.
- Hay que domiciliar el pago de los recibos.





Documentación



¿Qué documentación es necesaria?

- Solicitud de REEMBOLSO o ASISTENCIA firmada por el Solicitante.
- Cuestionario de salud de cada persona que vaya a incluirse en la póliza, cumplimentado y firmado por el Asegurado titular.
- Extracto de las Condiciones Generales firmado por el Tomador del seguro.





Duración



¿Qué duración tiene el contrato?

- Hasta el 31 de diciembre del año en que se ha contratado, teniendo carácter prorrogable por años naturales.
- Su renovación se producirá de forma automática al inicio de cada año natural, salvo que alguna de las partes se oponga a la prórroga, mediante modificación por escrito a la otra parte y con una antelación no inferior a 2 meses a la conclusión del periodo del seguro en curso.